

INFORME DEL COMISARIO

Chone, marzo 24 del 2017

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en **PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES, Y DE TELECOMUNICACIONES S.A. PRODICONTEL** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación Final del Balance General al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,


Mayra Johana Solórzano Calderón
C.I. 092200155-7
COMISARIO DE COMPAÑIA
PRODICONTEL